

# CONVOCATORIA

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y por acuerdo de Ayuntamiento según Acta No. 21 Ordinaria de fecha 26 de Agosto del 2016, se autoriza publicar la presente para todas aquellas personas interesadas en formar parte del Comité de la Feria El Grullo Edición 2017.

El Reglamento de Fiestas de Enero, Artículo 6. Señala, la convocatoria para integrar el Comité Central de Feria, El Grullo Jalisco., deberá ser publicada por el Secretario General del Ayuntamiento a más tardar el día 1 de septiembre del año inmediato anterior a aquel en que vaya a celebrarse la misma. Los interesados habrán de cumplir con los siguientes requisitos:

- a).- Ser mexicano.
- b).- Tener 18 (dieciocho) años cumplidos.
- c).- Tener su residencia permanente en el Municipio de El Grullo, Jalisco.
- d).- Ser persona de reconocida solvencia moral y espíritu de servicio.
- e).- No ser titular, representante, empleado o encargado de negocios con giro restringido.
- f).- Una vez integrado el Comité de Feria, el Ayuntamiento Constitucional, procederá a tomar la protesta de Ley.

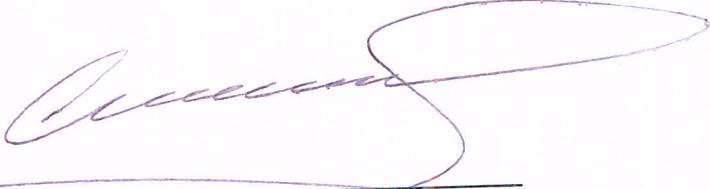
Así mismo, tener disponibilidad y habilidades para organizar y efectuar interactivamente eventos y programas tanto artísticos, culturales o de cualquier otra índole en beneficio del lucimiento de la feria El Grullo.

Los ciudadanos interesados, favor de pasar ante el Secretario General del Ayuntamiento, a presentar su correspondiente solicitud, teniendo como fecha límite el día martes 6 de septiembre del presente año, a efecto de proceder a la integración de dicho comité y previo análisis de los solicitantes efectuar la asignación de cargos a las personas que hayan cubierto los requisitos anteriores.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, a 29 de Agosto del 2016



  
 ING. CARLOS PELAYO CORONA  
 Secretario General